

Bogotá Distrito Anticorrupción

Secretaría General de la Alcaldía
Mayor de Bogotá

Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional

Octubre 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GENERAL



I. Introducción

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”

Extracto del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia

Claudia López, Alcaldesa Mayor de Bogotá, en su Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, ratificó su compromiso de “Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” en el propósito 5 de dicho plan. Teniendo en cuenta que la lucha contra la corrupción es un problema multivariable que tiene un amplio espectro de acción, desde la Administración Distrital se ha propuesto consolidar un amplio marco de acción que combata el problema desde diferentes frentes, la transparencia, la participación, la colaboración, el control de riesgos, la integridad, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la modernización institucional, el buen servicio a los ciudadanos y un liderazgo consciente que está en pie de lucha contra actos de corrupción.

En este propósito la administración distrital es consciente que la lucha contra la corrupción requiere acciones puntuales de largo alcance con un ambicioso objetivo común: que los recursos públicos no se desvíen de su propósito de generar valor público. Así, con esta lucha buscamos entregar más y mejores bienes y servicios a la ciudadanía de Bogotá, así como recuperar la confianza ciudadana y trabajar en pro de una cultura de integridad.

Una de las principales acciones de la administración distrital es el Gobierno Abierto de Bogotá. El cual es un modelo de gestión pública que facilita una relación democrática y transparente entre la administración distrital y la ciudadanía, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), sustentado en cuatro pilares: la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración e innovación pública, y los trámites y servicios.

Adicionalmente en el Distrito se ha venido trabajando en la lucha contra la corrupción desde diferentes acciones estratégicas. Bajo la premisa de que la lucha contra la corrupción es un ejercicio que debe ser transversal a toda la ciudad y a todos sus sectores, se ha desarrollado un amplio marco normativo que regula diferentes estrategias para combatir las causas y las consecuencias de la corrupción entendida como un fenómeno multifactorial de alto impacto.

El Conpes 01 de la Política Pública de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción, el Decreto Distrital 189 de 2020 y la Directiva Distrital 005 de 2020 donde se promueve una gestión íntegra y transparente que no tolera la corrupción.

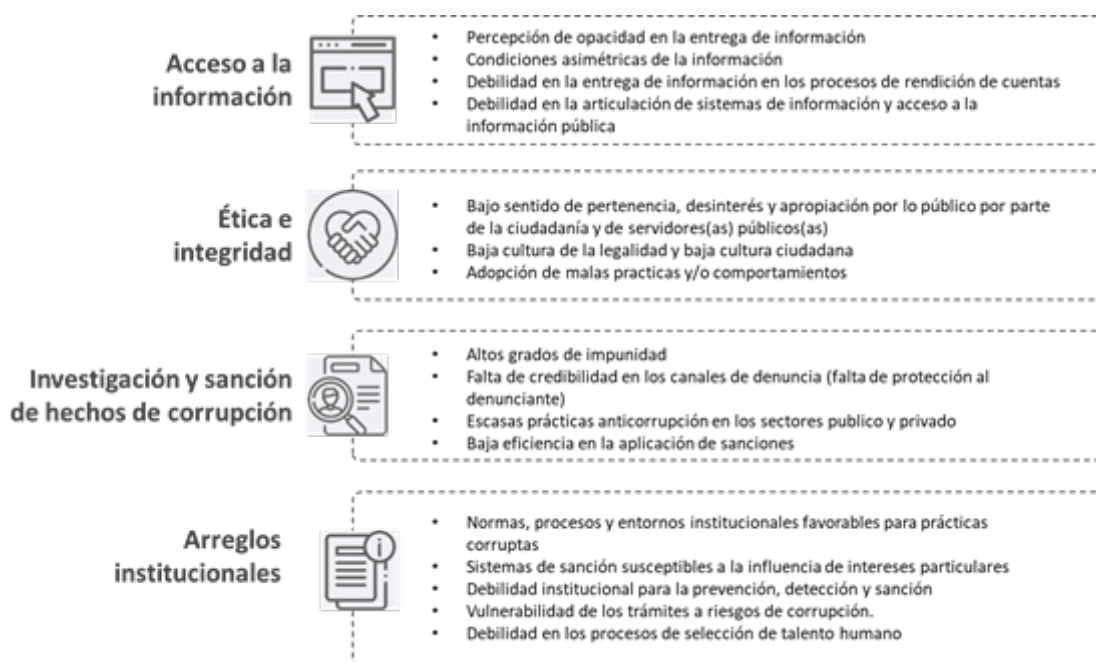
Bajo estas herramientas se definió un marco general para la transparencia, la participación y la colaboración, mediante la puesta en marcha de un modelo de gobierno abierto conformado por principios, estrategias y lineamientos de aplicación interinstitucional, que en conjunto contribuyen con acciones complementarias de lucha contra la corrupción, otorgando un papel activo a la ciudadanía y la so-

ciudad civil en este propósito, a través del acceso a información, el control social, la participación y vigilancia de los recursos públicos y la colaboración en el cuidado de lo público.

En este marco, hemos diseñado Bogotá Distrito Anticorrupción como una apuesta para articular los esfuerzos institucionales, organizacionales y ciudadanos para prevenir, detectar y sancionar la corrupción en Bogotá desde un enfoque colaborativo. Se trata de una estrategia que articula las acciones que emprenden las 58 entidades y los organismos de control del Distrito Capital convocando a la academia, al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales, y a los organismos internacionales para que, conjuntamente, emprendamos acciones para luchar frontal y activamente contra la corrupción.

II. Antecedentes

La lucha contra la corrupción en el Distrito ha tenido un proceso de maduración con un impulso especial en los últimos años. Una de las primeras acciones fue el diseño de una política pública sobre transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en el Conpes 01 Distrital. Para la elaboración de esa política se hizo un diagnóstico detallado de los principales desafíos que se tienen en la ciudad para luchar contra la corrupción y promover la transparencia. Así, el diagnóstico identificó los principales problemas: el acceso a la información, la necesidad de fortalecer la ética y la integridad, la falta de investigación y sanción oportuna, e irregularidad en la mejora continua de la gestión y los arreglos institucionales. Ver ilustración.



Basados en ese diagnóstico se establecen de manera general los impactos que la corrupción tiene en la gerencia pública, los cuales terminan afectando la generación de valor público, entendida esta como la capacidad de entregar bienes y servicios de calidad y de manera oportuna a los ciudadanos. Así se concluye que la corrupción genera:

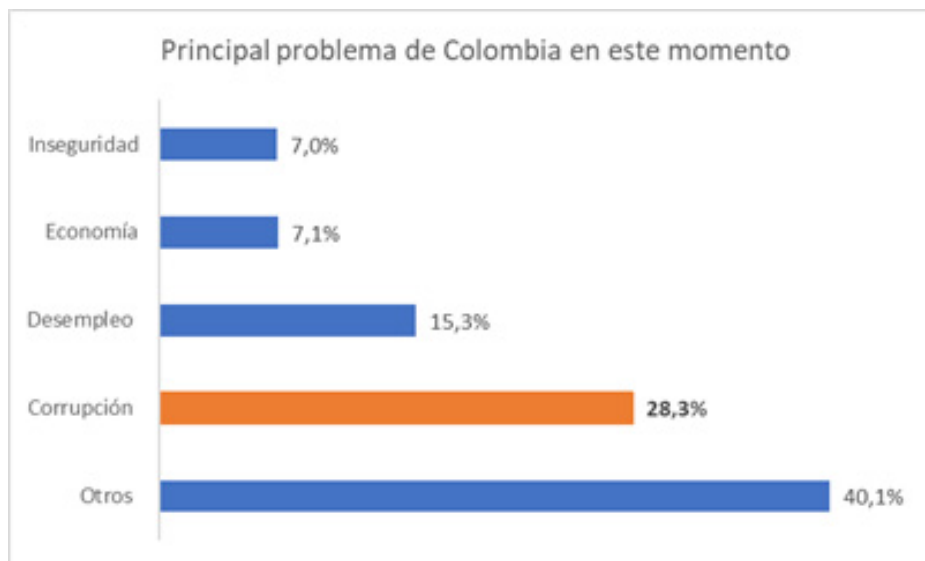
- Pérdida de confianza de la ciudadanía en las instituciones
- Desviación de los recursos
- Encarece compras estatales
- Genera ineficiencias en el sector público
- Limita el ejercicio de derechos
- Impide el acceso a bienes y servicios
- Frena el desarrollo sostenible
- Deteriora la competitividad
- Desalienta la inversión nacional y extranjera
- Incentiva la evasión de impuestos

Al hacer seguimiento a las acciones del Conpes 01, durante el 2020, se encontró que era necesario fortalecer ciertas áreas como el acceso a la información con oportunidad, pertinencia y calidad, la integridad, el control de riesgos y la capacidad institucional. En la ética de lo público se plantea fortalecer la coherencia, la equidad, la honestidad, el compromiso y la responsabilidad social del servidor público, entendida esta última como priorizar el bienestar general sobre el particular. En materia de riesgos, es imperativo trabajar en mejorar la prevención, la detección y la sanción. Y finalmente, en capacidad institucional debe promoverse la eficiencia, la meritocracia, la gestión del conocimiento y la innovación, así como la sostenibilidad y oportunidad en la entrega de bienes y servicios.

Para lograr esto hemos trabajado en dos frentes: complementar el marco normativo que permita emprender acciones adicionales a las contempladas en el Conpes 01 y consolidar una estrategia distrital que active en la lucha contra la corrupción no solo a la Alcaldía Mayor de Bogotá y sus entidades, sino que promueva la lucha contra la corrupción en la ciudad: Bogotá Distrito Anticorrupción, somos parte de la solución.

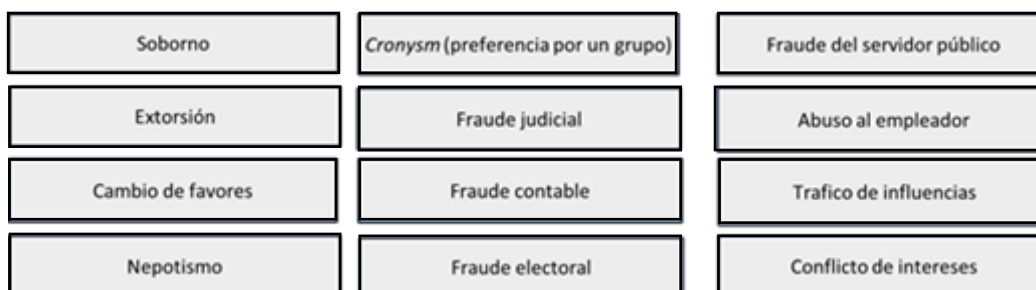
En el primer frente, se expidió el Decreto 189 de 2020 por medio del cual se diseñaron mecanismos de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción donde se determinaron acciones como: apertura de agendas de los directivos, publicación de hojas de vida de los aspirantes a cargos de libre nombramiento, inventario de estudios y documentos técnicos hechos por el Distrito, entre otros. En el 2020 también se expidió la Directiva 05 para articular las iniciativas de transparencia, participación y colaboración en el marco del modelo de Gobierno Abierto.

El segundo frente inició con la revisión del plan de acción del Conpes 01, con ello se construyó un plan general de seguimiento para acciones de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción. Posteriormente, se identificaron las actividades que desarrollan distintas entidades en esta materia para tener así una ruta de monitoreo y seguimiento a la lucha contra la corrupción. Consolidada la información se planteó una ruta de acción para la administración pública Distrital. Pero esto no era suficiente, pues el fenómeno de la corrupción se percibe como uno de los principales problemas por la ciudadanía, según los datos de Invamer a agosto del 2021, la corrupción se percibe como uno de los principales problemas del país.



Fuente: Encuesta Invamer agosto 2021 – Gráfica Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional.

La percepción de la ciudadanía sobre la corrupción como uno de los principales problemas del país se viene dando desde hace años y desde esta administración hemos reconocido la importancia de generar un esfuerzo consiente y decidido en la lucha contra la corrupción. Por ello, desde la Alcaldía Mayor de Bogotá nos enfocamos en mejorar las acciones de transparencia, integridad y monitoreo y control. Para tener una mayor fortaleza técnica en las actividades, se han desarrollado talleres con expertos como María Margarita Zuleta, Henry Murraín e Isaac de León Beltrán, adicionalmente se revisaron nuevamente los marcos teóricos sobre corrupción donde se identificaron las manifestaciones de la corrupción sobre las que pretendemos trabajar.



Fuente: Corrupción y Gobierno: causas, consecuencias y reformas. Rose-Ackerman Susan y Palifka Bonnie J. (2016). Diagrama: María Margarita Zuleta

Así mismo, se hizo una revisión de los esquemas internacionales en materia de lucha contra la corrupción ampliando el espectro de intervención para luchar contra este flagelo. Por ejemplo, La carta de Datos Abiertos (Open Data Charter), es una colaboración entre más de 100 gobiernos nacionales y locales y organizaciones que desde la apertura y análisis de información pública, desde donde se plantea alrededor de 30 conjuntos de datos prioritarios para dismantelar las redes de corrupción. Es particularmente importante que se puedan establecer y seguir conexiones entre conjuntos de datos como:

Registro de cabilderos	Declaración de Intereses	Registro de compañías	Registro de organizaciones benéficas	Servidores públicos que intervienen en procesos de contratación	Personas políticamente expuestas
Registro servidores públicos	Lista de contratistas de gobierno	Consejos consultivos de gobierno	Financiamiento a partidos políticos	Presupuesto	Procesos de Adquisición
Licencias	Asociaciones público privadas	Gasto	Subsidios de gobierno	Cooperación internacional	Contratación pública
Datos de auditorias	Votaciones	Decisiones judiciales	Registro de obras de infraestructura prioritarias	Récord de reuniones	Cambios en regulaciones
Promesas de campaña	Contratistas sancionados	Quejas a procesos de adquisición	Registro público de la propiedad	Impuestos	Declaración patrimonial

La gestión Distrital avanza en varios de estos frentes y realiza acciones como registro de servidores públicos, listas de contratistas, opción de conocer contratistas sancionados, publicación del presupuesto de gasto y de ingresos (impuestos), apertura de los datos de contratación y el proceso de adquisición es público a través del SECOP. Ahora bien, se hace importante trabajar de manera consiente y sostenida sobre una estrategia que permita recoger acciones estratégicas que impacten de manera positiva la gestión pública en la lucha contra la corrupción.

Finalmente, en materia de integridad, la OCDE en su estudio sobre la integridad en Colombia, propone para el sector público promover una cultura de integridad que incluya:

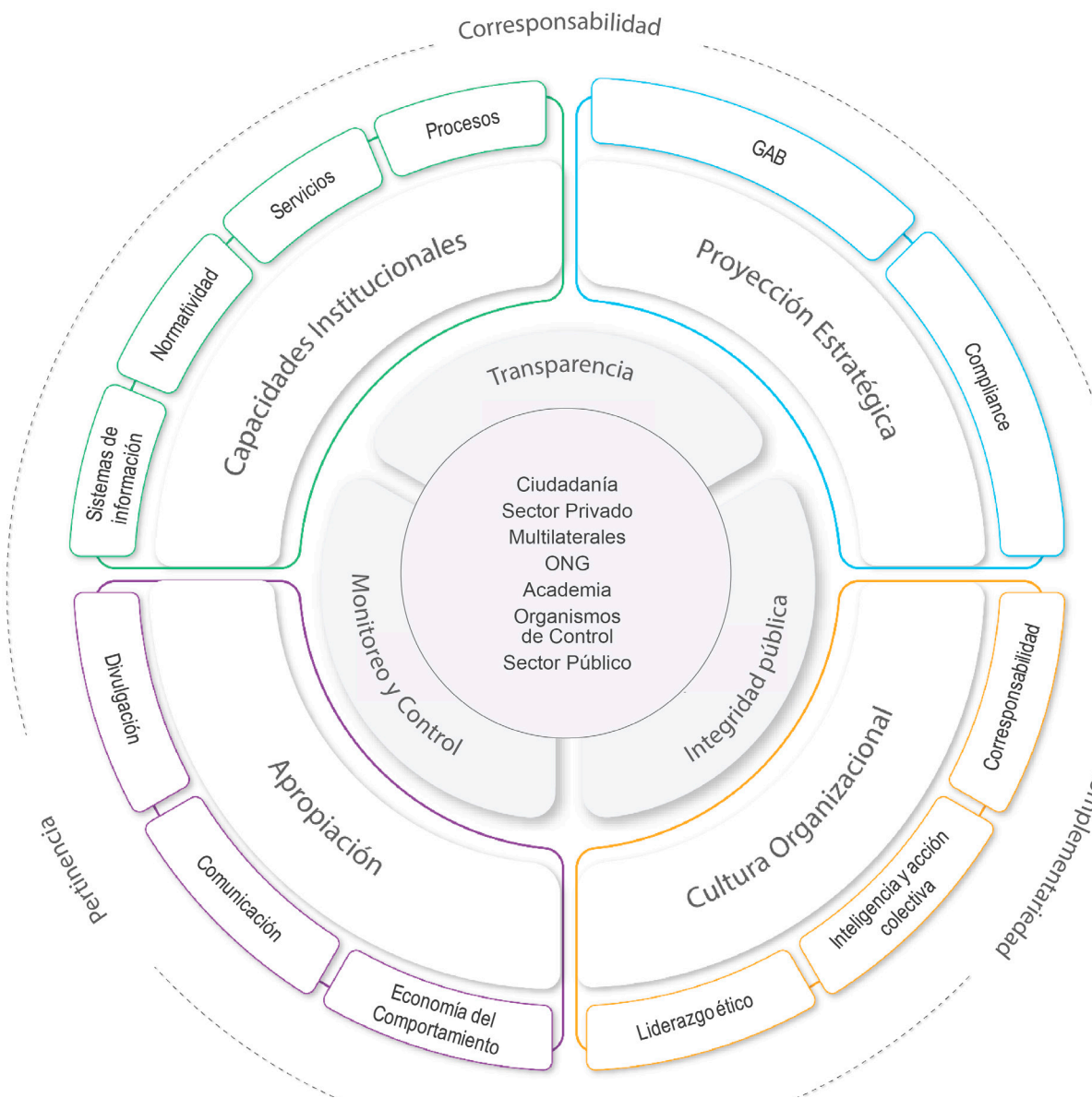
- Un liderazgo de la integridad que asuma el compromiso del organismo público.
- Promover que el talento humano y su selección esté basada en el mérito, y que su que hacer esté dedicado a los valores del servicio público.
- Apropiar mediante información, capacitación, orientación y asesoramiento oportuno a los servidores públicos para que apliquen las normas de integridad pública, incluidas las situaciones de conflictos de interés y dilemas éticos, en el lugar de trabajo.
- Respalda una cultura organizacional abierta, al interior del sector público, receptiva a las inquietudes sobre la integridad.

Basado en las revisiones técnicas se propone una estrategia de lucha contra la corrupción que tenga como objetivos centrales promover la transparencia, la integridad y el monitoreo y control, que se activa a través de cuatro componentes fundamentales como:

1. La proyección estratégica: Guiada por el Gobierno Abierto de Bogotá, desde los pilares de transparencia, participación, colaboración y servicios como piezas angulares en el relacionamiento directo y cercano con la ciudadanía. Y un compliance que integra una serie de pautas, directrices, líneas, o reglas para que el actuar de las entidades distritales esté en armonía con el ordenamiento jurídico y se apegue a criterios más estrictos de conducta aún cuando no estén descritos en normas penales. El compliance busca promover la ética y la integridad pública, y la prevención de la comisión de actividades ilícitas dentro de las entidades públicas.
2. La cultura organizacional: basada en un liderazgo estratégico e inspirador, la promoción de la gestión del conocimiento para la inteligencia y la acción colectiva, y la apropiación de la corres-

ponsabilidad como las acciones que se emprenden y tienen efectos en terceros.

3. Las capacidades institucionales: se entiende como la organización, operación y gestión que tienen las entidades públicas para llevar a cabo su misionalidad.
4. La apropiación de la estrategia como las iniciativas de despliegue hacia los actores involucrados en el modelo que impacten en la apropiación de comportamientos íntegros y transparentes.



Esquema Bogotá Distrito Anticorrupción

Los objetivos y los componentes de la estrategia, pueden ser aplicados no solo por el sector público, razón por la cual decidimos ampliar la activación de la lucha contra la corrupción a toda la ciudad, para que el sector público, las organizaciones no gubernamentales, los organismos de control, la ciudada-

nía, y los organismos internacionales generemos sinergias para hacer posible Bogotá Distrito Anticorrupción, somos parte de la solución.

Por ello ponemos a disposición de la ciudadanía esta propuesta para recibir sus comentarios y fortalecer las acciones que permitan tener resultados claros en la lucha contra la corrupción.

Es por eso que la estrategia Bogotá Distrito Anticorrupción “somos parte de la solución” propone acciones contundentes que activen a los diferentes actores de la ciudad como corresponsables en la prevención, detección, control y sanción social de la corrupción, a través de una relación de confianza entre la ciudadanía, el sector privado y las entidades públicas. Esta estrategia plantea una visión vinculante y multinivel en la lucha contra la corrupción, identificando las particularidades, escenarios y formas que puede tener este delito y la necesidad de abordarlo, no solo desde el pilar de transparencia también desde la integridad, el monitoreo y control.

IV. Definición estrategia: Bogotá Distrito Anticorrupción “Somos parte de la solución”

Objetivo:

Bogotá Distrito Anticorrupción es el compromiso de esta administración por articular, activar y fortalecer las estrategias para combatir la corrupción, desde la transparencia, la integridad, el monitoreo y control, mediante la corresponsabilidad de las instituciones, organizaciones, actores públicos y privados y la ciudadanía, apoyado en un gobierno abierto.

Alcance:

Bogotá Distrito Anticorrupción, somos parte de la solución. Define acciones para vincular la participación intersectorial de la ciudad como sujetos activos en la lucha contra la corrupción, las entidades distritales con acciones, estrategias, y compromisos de ciudad, las organizaciones sociales, ciudadanía y sector privado como actores corresponsables en la prevención, detección, control y sanción de la corrupción; los organismos de control como los garantes de las sanciones oportunas frente a los posibles daños generados por la corrupción y los actores internacionales en la construcción de capacidades de ciudad para mejorar el control social y el fortalecimiento de la institucionalidad.

Principios:

Bogotá Distrito Anticorrupción está basado en principios de acción que hacen vinculante la participación de actores públicos y privados en la lucha contra la corrupción. Primero, la corresponsabilidad como un dinamizador de esfuerzos público- privados; pertenencia como un referente de identidad y apropiación del interés general como bien supremo objeto de protección; complementariedad como el esfuerzo para plantear iniciativas dialogantes, sostenibles, Bogotá Distrito Anticorrupción, aborda la lucha contra la corrupción desde un enfoque de acción colectiva que articula los esfuerzos de

actores relevantes a través de tres objetivos transversales.

Objetivos transversales:

1. Transparencia desde el objetivo de Gobierno Abierto se plantea como la garantía de que la información del Distrito y sus entidades se disponga para la consulta y uso de diferentes actores, con calidad, pertinencia y oportunidad, facilitando el control social, la participación incidente en la gestión pública. Destacando cuatro elementos principales:

- Acceso, uso y apropiación de la información
- Modernización institucional para mejorar procesos de gestión y producción de información
- Claridad en la gestión de trámites
- Apertura de información sobre la gestión de los recursos públicos

2. La integridad se refiere a la incorporación consciente de valores, principios y normas éticas, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos y a la responsabilidad social, por encima de los intereses particulares.

Se conforma de tres elementos principales:

- Promover la coherencia entre los principios y las acciones
- Adoptar una cultura orientada a vivir los valores de integridad
- Compromiso para prevenir y rechazar actos de corrupción

3. Monitoreo y control son las acciones que se adelantan para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción. Se compone de:

- Control de riesgos internos y externos
- Fortalecimiento del Control Interno y de las acciones de control
- Coordinación con organismos de control y sanción

Las acciones para desarrollar la estrategia de Bogotá Distrito Anticorrupción, se basa en la conexión de los esfuerzos, de cada uno de los actores a través de elementos como la articulación, activación y el fortalecimiento, entendidos como:

Articulación: identifica actores relevantes, iniciativas en curso, complementariedad entre acciones vinculación activa de actores, a partir de intereses y necesidades, con el objetivo de generar esfuerzos compartidos y sinergias de trabajo.

Activación: Es el llamado a la acción a partir de la definición de compromisos, corresponsabilidad y colaboración. Se trata entonces de llevar a cabo las ideas y tener resultados.

Fortalecimiento: Plantea procesos de cualificación, habilitación de herramientas y canales que permitan intercambio oportuno de información, ciclo de mejora continua en entidades y la cualificación de los actores de la ciudad.

III. Estrategia por actores

La apuesta de Bogotá Distrito Anticorrupción es activar la lucha contra la corrupción no solo en el sector público distrital sino en toda la ciudad y a distintos niveles. Es así como se invita a los diferentes actores tanto del sector público como privado a generar acciones efectivas para elevar el compromiso en la lucha contra la corrupción.

Sector Privado

Propósito: Comprometer al Sector privado en generar acciones que reduzcan la corrupción y alianzas en pro de fortalecer la ética empresarial.

Principales actores involucrados: Pacto Global; Alliance for Integrity; Cámara de Comercio de Bogotá; ANDI y CAMACOL

Descripción: Para la activación del sector privado se propone la identificación de buenas prácticas en integridad y lucha contra la corrupción. Plantea la visibilización del compromiso y de las iniciativas del sector privado para que sean reconocidas y apropiadas en contextos similares para contribuir al fortalecimiento de la integridad. De manera general, se plantea el reconocimiento público a esas empresas y sectores que hacen un esfuerzo sostenido y consciente por luchar contra la corrupción. Adicionalmente, el sector privado se ha comprometido en apoyar la incorporación del Distrito Capital en las iniciativas internacionales de transparencia.

Avances:

1. Cámara de Comercio, Camacol y la ANDI hacen parte de los grupos multisectoriales que aportan a la construcción y control social de la contratación del distrito a través de iniciativas como Construction Sector Transparency Initiative (CoST)). La primera reunión multisectorial será el 8 de octubre de 2021.
2. Articulación con Pacto Global para la creación del reconocimiento anual a las entidades del sector privado que desarrollan estrategias y mejores prácticas en la lucha contra la corrupción, integridad y transparencia. El primer reconocimiento sería en marzo del 2022.

Academia

Propósito: Generar sinergias con la Academia para propiciar espacios y estrategias que promuevan la

transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de una ciudadanía transparente, con apropiación de lo público y emprender análisis y estudios que combatan la corrupción.

Principales actores involucrados: Instituciones Educativas; Instituciones de Educación Superior; Secretaría de Educación Distrital (SED); Instituto Distrital de Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico (IDEP)

Descripción: La propuesta es que se fortalezca la formación y generación de capacidades en transparencia, en las Instituciones Educativas e Instituciones de Educación Superior. Adicionalmente, se propone incentivar la investigación en transparencia, integridad, prevención, detección, y garantía de reparación y no repetición de delitos de corrupción a través de las tesis e investigaciones de las instituciones educativas básicas, medias y superior. Finalmente, se propone promover la apropiación de lo público en los colegios distritales.

Avances:

1. Propuesta de diálogos Ciudadanos “Bogotá Distrito Anticorrupción, Somos Parte de la Solución” en 4 universidades: Universidad Externado de Colombia, la Universidad del Rosario, la Universidad de los Andes y la ESAP para compartir las acciones distritales en la lucha contra la corrupción, recibir comentarios y elevar el compromiso con la transparencia y la participación ciudadana.
2. Diseño de cartillas de “apropiación de lo público” para los colegios distritales, dado que el calendario es tipo A, las cartillas estarían para el primer trimestre del 2022.

Organismos de Control

Propósito: Fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional para promover una cultura de legalidad, ampliando los efectos e impactos preventivos sobre el seguimiento a la gestión pública, que permita inhibir y sancionar prácticas corruptas, mediante el intercambio e interoperabilidad de información que facilite su análisis de forma oportuna, integral y pertinente para el ejercicio de la prevención, el control y vigilancia de los recursos públicos y la gestión de las entidades

Principales actores involucrados: Contraloría de Bogotá; Personería de Bogotá y Veeduría Distrital. Así como la Fiscalía General de la Nación; Contraloría General de la República; Procuraduría General de la Nación. Comisiones Regionales de Moralización (CRM)..

Descripción: Generar la articulación entre el ejecutivo y los organismos de control Distritales para promover el fortalecimiento de las acciones de control y sanción frente a posibles actos de corrupción, generando así acciones de mitigación de riesgo de corrupción al tener sanciones efectivas que desestimulen comportamientos propensos a la corrupción.

Avances:

1. Conformación del Comité de Transparencia Distrital: en el que participan la Contraloría de Bogotá; Personería de Bogotá; la Veeduría Distrital, la Procuraduría, la Contraloría General de la República y un

grupo de expertos del sector privado. Este comité ha sesionado desde el 2020 y durante 2021 ha acompañado las acciones estratégicas de la Alcaldía, así como que ha analizado los esquemas de gestión.

2. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Veeduría Distrital han aunado esfuerzos para la medición de alertas tempranas. A la fecha se está diseñando el sistema para su puesta en marcha en la vigencia 2022. En el tercer trimestre de este año se comenzará la construcción colectiva del mismo con las entidades del Distrito capital.

3. En coordinación con la Contraloría General de la República en el mes de julio de 2021 se revisó del sistema preventivo y detectivo de reacción inmediata -DIARI. En este sistema se tienen alertas oportunas en áreas como contratación o ejecución presupuestal que dan cuenta de avisos sobre posibles desvíos o mal uso de recursos públicos.

4. UniversiGAB: Estrategia de Gobierno de Bogotá, mediante la cual se propicia un diálogo abierto, recíproco, crítico y representativo, a través de webinars y conversatorios virtuales, en donde concurren diferentes puntos de vista desde la academia, la sociedad civil y las instituciones públicas, alrededor de los desafíos y apuestas de Bogotá en temas asociados al uso y aprovechamiento de información, democracia digital, inteligencia artificial en la administración pública, innovación pública y colaboración, entre otras. A partir de esta estrategia se establecen canales de articulación entre la Administración Distrital y las Universidades en acciones conjuntas en materia de gobierno abierto.

Organizaciones No Gubernamentales especializadas en transparencia, integridad y lucha contra la corrupción

Propósito: Promover la articulación entre los actores especializados en transparencia, uso y aprovechamiento de información pública, control social y prácticas de integridad (ONG nacionales e internacionales que tienen como misionalidad la lucha contra la corrupción).

Principales actores involucrados: Organizaciones No Gubernamentales

Descripción: Generar sinergias con ONG para canalizar experiencias e intercambio de conocimiento técnico, desarrollar espacios que convoquen la participación colaborativa para el control social y lucha contra la corrupción.

Avances:

Bogotá se incorporó como miembro activo al Open Government Partnership (OGP), la organización internacional más influyente en temas de gobierno abierto. La ciudad ingresó con seis compromisos: Bogotá 50/50: mujer y género, Resignificación del espacio público, Territorios de innovación y participación en salud (TIPS), Información abierta para la seguridad vial, TIC al servicio de la seguridad y Presupuestos participativos.

Bogotá se incorporó como miembro activo al Open Government Partnership (OGP), la organización internacional más influyente en temas de gobierno abierto. La ciudad ingresó con seis compromisos: Bogotá 50/50: mujer y género, Resignificación del espacio público, Territorios de innovación y participación en salud (TIPS), Información abierta para la seguridad vial, TIC al servicio de la seguridad y Presupuestos participativos.

Bogotá se ha vinculado a iniciativas internacionales líderes en buenas prácticas de transparencia y participación como Open Contracting Partnership (Contratación abierta), GIFT (Transparencia Fiscal) y CoST (Contratos de infraestructura). Para cada uno de ellos a medida de la incorporación, se ha elaborado y desarrollado el plan de implementación que contiene las acciones estratégicas formuladas de acuerdo con las necesidades identificadas.

Exploradatos Bogotá 2021 se consolidó como una propuesta de participación ciudadana liderada por el distrito capital de Bogotá con el apoyo de la iniciativa global para la transparencia fiscal (GIFT por sus siglas en inglés). El objetivo de Exploradatos fue establecer un reto de participación ciudadana donde se buscaba identificar hallazgos que aportaran a la eficiencia en la ejecución del presupuesto público distrital y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante la exploración y evaluación de datos abiertos de Bogotá.

Bogotá hace parte Open Data Charter, un organismo mundial que integra 58 gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y representantes de la academia, para recopilar, compartir y utilizar datos abiertos, que le permitan a la ciudadanía encontrar soluciones complementarias a las acciones del Gobierno, a partir de parámetros e indicadores que principalmente se centran en transparencia y lucha contra la corrupción, acción climática y empleo y condiciones laborales.

Ciudadanía

Propósito: Activar a la Ciudadanía como un actor clave en la lucha contra la corrupción, promoviendo el control social, el uso de información pública, incentivando la denuncia y fortaleciendo la apropiación de lo público.

Principales actores involucrados: Convoca la participación de la ciudadanía desde las temáticas de interés.

Descripción: Se consolida el desarrollo de acciones de activación y fortalecimiento a partir de estrategias como:

- Historia no contada: Espacios de encuentro (presencial/ virtual) para presentar desde la narración histórica de hitos y hechos de Bogotá relacionados con la lucha contra la corrupción.
- Notas Transparentes: Reconocimiento a las mejores experiencias que promuevan la integridad y el interés en lo público para los jóvenes de colegios del distrito (públicos y privados)
- Ensayos de transparencia, propuesta que integra en 3 categorías la participación de niños, jóvenes y adultos desde un reto de narrativa sobre lucha contra la corrupción.
- Gestión Pública con integridad, proceso de formación en modalidad virtual para jóvenes y líderes sociales en los que se aporten herramientas para el control social.
- Arte Público: Concurso para intervenir a Bogotá desde el arte urbano, con obras que representen la importancia de la lucha contra la corrupción. Las obras ganadoras hacen parte de la galería urbana a exponer virtualmente como medio de difusión.
- Rastreado impuestos: Seguimiento al presupuesto público, se adelanta a través de jornadas con ciudadanos activos y no activos que desarrollan un ejercicio de exploración, excavación y mapeo de datos sobre temáticas priorizadas siguiendo preguntas orientadoras

- Curso uso de presupuesto público para la ciudadanía: Iniciativa articulada con el IDEPAC y la Secretaría de Hacienda, para orientar a los participantes sobre el manejo y disposición de recursos públicos.
- Trámites Visibles: Articular las iniciativas de mejora en la experiencia de los usuarios en trámites a partir de la identificación de trámites con mayor exposición a riesgo de corrupción, programa de racionalización de trámites en el distrito, intervención de mejora normativa en trámites, eliminación de trámites innecesarios, identificación de trámites más costosos y demorados, trámites con mayor número de quejas y denuncias.

Avances:

1. Presupuestos participativos, iniciativa de Gobierno Abierto Bogotá, liderada por la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal, que involucra la participación ciudadana en la definición y destinación de los recursos públicos de las localidades. <https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/presupuestos>

2. Divulgación de la información contractual: Habilitación del microsítio para la consulta de los procesos contractuales desde un ejercicio de analítica de la información disponible en SECOP. <https://bogota.gov.co/asi-vamos/contratos-y-obras> para que la ciudadanía pueda acceder de manera clara, oportuna y usable a esta información.

3. Publicación de información acerca de la proyección de los ingresos, gastos y cómo se organizan los recursos públicos, para atender las necesidades de bienes y servicios de los ciudadanos. <https://bogota.gov.co/asi-vamos/presupuesto> esta información está a disposición de manera abierta al ciudadano para que pueda comprender la destinación de los recursos y facilitar el control social.

4. Información acerca de la composición del presupuesto y su ejecución a través del cual se materializa la acción del Distrito y se ejecuta el Plan de Desarrollo de la ciudad. En este link se puede consultar aspectos generales del presupuesto, como se invierte, informes de inversión por población objetivo, proyectos y presupuestos de diferentes vigencias. <https://www.shd.gov.co/shd/presupuesto-y-ejecucion>. Para que el ciudadano tenga información de calidad y ejerza el control social de manera informada.

5. Bogdata, sistema tecnológico liderado por la Secretaría Distrital de Hacienda, orientado a hacer más eficiente, transparente y eficaz la gestión tributaria de la Ciudad, asegurando la eficiente gestión en el cobro y recaudo de los impuestos, así como la interoperabilidad de todos los sistemas contables y financieros de las entidades del Distrito y la seguridad en la administración de los impuestos que pagan los bogotanos, mejorando el uso que le da la administración a los impuestos de los ciudadanos.

6. Le Tengo el Dato: Estrategia de promoción para el acceso y uso de datos abiertos, sistemas de información, observatorios y plataformas web de entidades distritales, que tiene por objetivo la conformación de comunidades de aprovechamiento de información mediante ejercicios ciudadanos de accesibilidad, exploración, usabilidad y analítica de información, que contribuya a fortalecer la pertinencia y calidad de la información distrital.

7. Microsítio Así va el Plan de Desarrollo: Visor ciudadano que permite acceder a información sobre los avances en la implementación del Plan Distrital de Desarrollo, de utilidad para el control social e inves-

tigaciones académicas y especializadas.

Administración Distrital

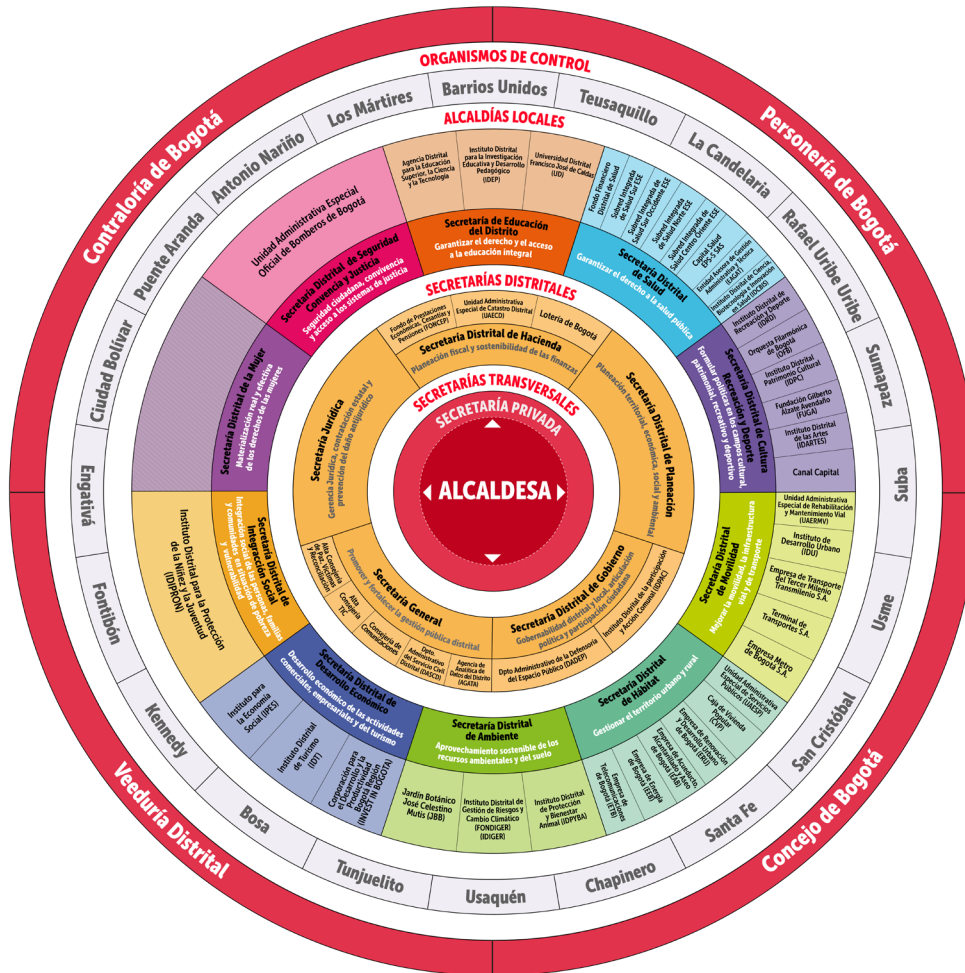
Propósito: Conecta las estrategias que adelanta la institucionalidad con las necesidades y propuestas provenientes de los actores que integran Bogotá Distrito Anticorrupción..

Descripción: Las acciones desde las cuales se plantean las iniciativas para articular, activar y fortalecer los actores y acciones para luchar contra la corrupción bajo el marco normativo del Plan Distrital de Desarrollo, la Directiva 005 de 2020, la Decreto 189 de 2020, el Conpes 01 Política Pública de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la corrupción y los puntos de la consulta anticorrupción.

Acciones:

- Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) entendido como un modelo de gestión pública que agrupa un conjunto de estrategias interinstitucionales, mediante las cuales, se propone mejorar la relación entre la ciudadanía y la Administración Distrital en los ámbitos de la transparencia, la participación, la colaboración y los servicios.
- Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción.
- Observatorio Distrital de Contratación y lucha contra la corrupción.
- Integración y fortalecimiento de las políticas de relacionamiento con la ciudadanía desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, entre las que se encuentran: Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, participación ciudadana en la gestión pública, rendición de cuentas, racionalización de trámites y servicio al ciudadano.
- Sistema de Alertas de Tempranas de Integridad - SATI
- Sistema de Administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT
- Revisión de los mapas de riesgos distrital
- Senda de integridad

Principales actores involucrados: las 15 Secretarías y las 58 entidades del Distrito*



Modelo de operación del Distrito Capital

Avances:

- Revisión de los 58 mapas de riegos distrital asociados a corrupción publicados en el botón de transparencia de las páginas web de las entidades, se realizaron 9 jornadas de socialización de la nueva metodología para la gestión de riesgos institucionales establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.
- Senda de integridad ha sido una iniciativa estratégica que dinamiza las acciones de transparencia, integridad y alineación de las expectativas de los ciudadanos frente a la administración distrital. Se ha desplegado a través de retos de activación asociados a: rendición de cuentas, datos abiertos, cultura de integridad, identificación de buenas prácticas, conflicto de interés y apropiación del código de integridad. En estos retos han participado más de 20.000 colaboradores distritales. Es importante resaltar que en esta estrategia para el año 2021 se vinculó la participación de la ciudadanía y la academia en el diseño y evaluación de las acciones adelantadas.
- En coordinación con la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría General lidera la implementación

de una metodología para que las entidades del Distrito incluyan los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial en el diseño e implementación de sus estrategias de rendición de cuentas. La metodología despliega 3 etapas y 9 actividades que sitúan en el centro del proceso a la ciudadanía y, en particular, a las mujeres en todas sus diversidades, e involucra a las entidades en un entorno de construcción colaborativa de acciones que materialicen este propósito dentro de sus estrategias de rendición de cuentas 2021.

- Para mejorar la experiencia de los usuarios en los trámites y servicios de las entidades distritales, se definió un programa de racionalización que plantea acciones de eliminación, ajuste y virtualización de trámites en el distrito. Este programa de racionalización se adelantará en un período de 2 años con el liderazgo de la Secretaría General. Así mismo se ha definido una metodología para abordar la exposición de riesgos de soborno en trámites, el cual plantea la incorporación de estos en el mapa de riesgos de corrupción de cada entidad.
- Con el propósito de fortalecer la formulación de los Planes Anticorrupción y de atención al ciudadano, se ha desplegado la metodología para la vinculación activa de la ciudadanía en la etapa de formulación y seguimiento a las acciones de lucha contra la corrupción que plantean las entidades distritales.
- Para mejorar el seguimiento a los avances institucionales en la gestión pública, se diseñó y aplicó el Índice de Gestión Pública Distrital, (Acuerdo Distrital 772 de 2020) como una iniciativa para medir los resultados de la gestión de las entidades, instituciones y organismos de la Administración Distrital, desde tres componentes: gestión institucional, ejecución presupuestal y gestión de resultados. El índice recoge y analiza información de operaciones estadísticas o registros administrativos existentes a nivel nacional o distrital que dan cuenta de aspectos institucionales como: gestión del talento humano, direccionamiento estratégico y planeación, gestión con valores para resultados, evaluación y seguimiento, información y comunicación, gestión del conocimiento y la innovación y control interno; aspectos presupuestales como: ejecución y giros de recursos de funcionamiento e inversión; aspectos de resultados relacionados con la provisión de bienes y servicios prestados por la entidad a la ciudadanía, así como su correcta planeación y cumplimiento.
- Uno de los temas que se han considerado a la hora de avanzar en el fortalecimiento organizacional ha sido la estandarización de los procesos transversales con el propósito de incrementar la productividad en las entidades públicas. Para cumplir con esta apuesta, se identificaron 12 temas transversales (Gestión del talento humano, Gestión administrativa, Gestión financiera, Gestión TIC, Planeación, Evaluación independiente de la gestión, Gestión de las comunicaciones, Gestión documental, Servicio al ciudadano, Defensa jurídica, Contratación y Gestión ambiental), sobre los cuales en el año 2020 se realizó el diagnóstico con la participación de 52 entidades del Distrito Capital, y con base en los resultados se viene avanzando con los líderes de los temas en una propuesta de estandarización para las entidades del Distrito Capital.
- Con el propósito de visibilizar la toma de decisiones de las instancias del Sistema de Coordinación Distrital, se emiten lineamientos a través de la Resolución 753 de 2020 en la cual se establecen los formatos y canales de divulgación de esta información como herramienta para facilitar el control social a la gestión pública.
- Desde la gestión del talento humano, el distrito avanzó en la publicación de las hojas de vida de los

candidatos a empleos de libre nombramiento y remoción, con esta publicación la ciudadanía puede generar observaciones, impulsando así la transparencia en los nombramientos de cargos directivos.

- En el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia a la Corrupción, la Secretaría General ha venido liderando desde al año 2020 la estrategia de la implementación del SARLAFT, para tal fin se han realizado diversas jornadas de sensibilización y talleres teórico prácticos con el acompañamiento de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Unidad de Información y Análisis Financiera (UIAF), actividades que para el año 2020 contaron con la participación de los 15 sectores del distrito, 56 entidades y más de 200 asistentes.

De la misma forma para la vigencia 2021 se han extendido las jornadas de sensibilización en Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo donde se ha contado con la participación hasta la fecha de 223 participantes entre directivos de entidades e interesados en entender la estrategia para su implementación. Por último, es importante se ha diseñado el lineamiento distrital para la implementación del SARLAFT en las entidades del Distrito y se está promoviendo la suscripción de una carta de compromiso para iniciar y mantener la implementación de este sistema.

- En el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia a la Corrupción, la Secretaría General ha venido liderando desde al año 2019 la estrategia de la implementación del SATI. En la vigencia 2019, se emitió decreto 808, posteriormente en la vigencia 2020, se suscribió convenio con CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) el cuál tuvo como propósito aunar esfuerzos para la construcción de un piloto de tablero de control con señales de alerta priorizadas y se avanzó en la elaboración del documento marco del SATI.

En 2021 se suscribió convenio de cooperación con PNUD, con el objetivo de lograr la apropiación del Sistema de Alertas Tempranas para Integridad de la gestión pública distrital SATI, el cual tendrá como resultado final la visualización de un tablero de control asociado a un score de riesgo que permitirá visualizar alertas tempranas de la entidades distritales priorizadas. Asimismo, se estructura la matriz de banderas rojas, delimitándose a 231 alertas agregando el campo enfoque de análisis e incluyendo el mapeo de nuevas fuentes de información relevantes para SATI. Por otro lado, se avanzó en proceso de cooperación con OCP, en torno a la posibilidad de fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas para Integridad de la gestión pública distrital SATI, a través de la posibilidad contar con acompañamiento de un consultor experto en temas de analítica de datos enfocados a contratación.

Matriz de resultados Decreto distrital 189 de 2020.

Iniciativa Decreto 189 de 2020	Descripción	Acción Derivada	Líder / Disponible en
3	Gestión y divulgación de la información contractual en el Distrito Capital	Habilita un micrositio para la consulta de los procesos contractuales desde un ejercicio de analítica de la información disponible en SECOP.	Secretaría General https://bogota.gov.co/asi-vamos/contratos-y-obras
4	Promoción de la transparencia a través de iniciativas internacionales	Plantea el ingreso de Bogotá como entidad del nivel subnacional en importantes iniciativas a nivel internacional como: Cost, Gift; Alianza para el Gobierno Abierto, OCP.	Líder: Secretaría General Aplica a las entidades vinculadas en las iniciativas N/A
5	Publicación de toma de decisiones	Lineamiento entregado a las entidades a través de la Resolución 753 de 2020 y sus respectivos anexos	Líder Secretaría General Aplicable a todas las entidades https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=100289
6	Registro Distrital de Publicaciones Técnicas.	Lineamiento entregado a las entidades a través de la Circular Conjunta 008 de 2021 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría General/Secretaría de Planeación Aplicable a todas las entidades https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=111558
7	Publicación de los candidatos a empleos de libre nombramiento y remoción	Orienta a las entidades para centralizar la información en el SIDEAP. Las entidades a través de las oficinas de Talento Humano articulan la publicación en el subsitio del DASCD.	DASCD/aplican todas las entidades
8	Publicación nombramientos ordinarios o encargos en empleo de naturaleza gerencial	Las entidades deben publicar la información solicitada en el botón de transparencia de cada entidad	Aplican todas las entidades
10	Racionalización de trámites	Lineamiento entregado a las entidades a través de la Circular 006 de 2021: Socialización del programa de dinamización para la racionalización y la estrategia de control de riesgos de corrupción en trámites, otros procedimientos administrativos (OPA) y consultas de información del Distrito Capital.	Líder Secretaría General Aplicable a todas las entidades

Iniciativa Decreto 189 de 2020	Descripción	Acción Derivada	Líder / Disponible en
11	Control de trámites	Lineamiento entregado a las entidades a través de la Circular 006 de 2021: Socialización del programa de dinamización para la racionalización y la estrategia de control de riesgos de corrupción en trámites, otros procedimientos administrativos (OPA) y consultas de información del Distrito Capital.	Líder Secretaría General Aplicable a todas las entidades https://www.alcaldia-bogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=110937
12	Mejoras en los esquemas de denuncias	Lineamiento entregado a las entidades a través de la Directiva 001 de 2021: DIRECTRICES PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN DE DENUNCIAS POR POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN, Y/O EXISTENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES Y PROTECCIÓN DE IDENTIDAD DEL DENUNCIANTE.	Líder Secretaría General - Secretaría Jurídica Aplicable a todas las entidades https://www.alcaldia-bogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=108172
13	Protección de identidad del denunciante	Lineamiento entregado a las entidades a través de la Directiva 001 de 2021: DIRECTRICES PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN DE DENUNCIAS POR POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN, Y/O EXISTENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES Y PROTECCIÓN DE IDENTIDAD DEL DENUNCIANTE.	Líder Secretaría General - Secretaría Jurídica Aplicable a todas las entidades https://www.alcaldia-bogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=108172
14	Compromisos de integridad y cláusula anticorrupción	Lineamiento entregado a las entidades a través de la Directiva 003 de 2021: LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 17 DEL DECRETO DISTRITAL 189 DE 2020.	Líder Secretaría Jurídica Aplicable a todas las entidades https://www.alcaldia-bogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=107871
16	Implementación de "Ley de pagos a plazos justos" a contratistas del Distrito Capital.	Lineamiento entregado a las entidades a través de la Directiva 003 de 2021: LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 17 DEL DECRETO DISTRITAL 189 DE 2020.	Líder Secretaría Jurídica Aplicable a todas las entidades https://www.alcaldia-bogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=107871
17	Información complementaria de los contratistas	Lineamiento entregado a las entidades a través de la Directiva 003 de 2021: LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 17 DEL DECRETO DISTRITAL 189 DE 2020.	Líder Secretaría Jurídica Aplicable a todas las entidades https://www.alcaldia-bogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=107871

Desafíos a trabajar en conjunto con los diferentes actores de la ciudad

Para articular los esfuerzos de los diferentes actores, es importante:

Definir la corrupción en lo público para el distrito (campo de acción).

¿Cómo podemos mejorar lo que hacemos en la lucha contra la corrupción?

Anexos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GENERAL



Matriz de articulación de iniciativas propuestas por estrategia

Nombre de la iniciativa	Descripción	Eje que aborda	Actor Vinculado
Conocimiento y aprobación de lo ético	Desarrollar espacios de formación (Moocs y podcast) para los servidores del distrito que permitan ampliar el conocimiento de los mismos en función de apropiar elementos que ayuden a gestionar su actuar público en un marco de la ética y la integridad del servidor.	Integridad Transparencia	Administración pública distrital Academia ONG
Formación y generación de capacidades en transparencia	Diplomados en gestión anticorrupción y/o ética pública. Simposios, seminarios y cursos de corta duración sobre gestión anticorrupción y/o ética pública. Cátedras y MOOC's de integridad para niños y/o adolescentes.	Transparencia Monitoreo y Control	Academia Ciudadanía Organismos Internacionales ONG Administración Pública Distrital
Fortalecimiento de la Investigación Distrital	Estudio prospectivo sobre corrupción y controles a nivel distrital (tesis). Semilleros de investigación de jóvenes y servidores distritales en gestión anticorrupción y/o ética pública	Transparencia Integridad Monitoreo y Control	Academia Administración pública Organismos Internacionales
Conciencia Pública	Boletín educativo de sensibilización "Lo bueno toma tiempo" Podcast de experiencias exitosas de jóvenes sobre lucha contra la corrupción "El valor de las pequeñas acciones".	Transparencia Integridad Monitoreo y Control	Academia Administración pública Organismos Internacionales

Nombre de la iniciativa	Descripción	Eje que aborda	Actor Vinculado
Red Anticorrupción	Acciones encaminadas a articular con entidades de control y sanción social de la corrupción.	Monitoreo y Control Integridad Transparencia	Entes de control Administración pública distrital Academia Sector Privado ONG Medios de Comunicación Ciudadanía Organismos Internacionales
Accesibilidad y transferencia de información	Suscribir alianzas o convenios que permitan el intercambio de conocimiento e información entre los órganos de control y el distrito, para la prevención y detección de actos de corrupción e identificación de sus actores y actuaciones. Suscribir alianzas o convenios que permitan la interoperabilidad de fuentes de información para la prevención y detección de actos de corrupción en el distrito capital.	Monitoreo y Control Transparencia	Entes de Control Administración Pública Organismos Internacionales
Esquema de acción inmediata	Establecer indicadores para medir la reincidencia en hallazgos asociados a hechos de corrupción en las entidades del Distrito Capital.	Monitoreo y Control	Entes de Control Administración pública Ciudadanía
Capacitación y formación	Generar capacitaciones para las entidades del distrito en acciones preventivas y correctivas, que permitan un adecuado cumplimiento de los principios de la Función Pública. Capacitación conjunta de organismos de control a los auditores internos y gestores de integridad en mejores prácticas de auditoría para detectar fraude y corrupción.	Monitoreo y Control	Entes de Control Administración Pública

Nombre de la iniciativa	Descripción	Eje que aborda	Actor Vinculado
Fortalecimiento de alianzas estratégicas	<p>CoST: Implementación de los hitos 2021 enfocados en gobernanza y divulgación y 2022-2023 de aseguramiento y auditoría social.</p> <p>GIFT: Ingreso a la Red como primeros miembros de nivel subnacional.</p> <p>OCP: Fortalecimiento de capacidades en materia de contratación abierta que beneficie de manera inclusiva a diferentes sectores sociales.</p>	<p>Monitoreo y Control</p> <p>Transparencia</p>	<p>Organismos Internacionales</p> <p>Administración Pública</p> <p>Entidades de Control</p> <p>Ciudadanía</p> <p>Sector Privado</p>
Transparencia: de lo local a lo internacional	<p>Estrategia de generación y fortalecimiento de capacidades de análisis de datos dirigido a los grupos de interés en materia de: Datos Abiertos, Presupuesto, Gobierno Abierto, Transparencia, Integridad, Lucha contra la corrupción, e Internacionalización de la lucha contra la corrupción.</p> <p>La estrategia será desplegada a partir de foros abiertos con Organizaciones Internacionales y el Distrito.</p>	<p>Transparencia</p> <p>Monitoreo y Control</p> <p>Integridad</p>	<p>Organismos Internacionales</p> <p>Administración Pública</p> <p>Ciudadanía</p> <p>Academia</p> <p>Medios de comunicación</p>
Internacionalización de apertura de datos	<p>Rally de datos: Reto ciudadano que permita fortalecer el análisis de datos en materia de contratación y observar en tiempo real el estado de ejecución de las obras del distrito. La ciudadanía interesada participará indagando y generando hallazgos, a través de recorridos VIP que le muestren al ciudadano, avances, recursos invertidos, cronograma e impacto social esperado, así como las posibles dificultades en la ejecución de las obras a nivel distrital. Este hito se desarrollará de la mano de GIFT como aliado internacional y de la ciudadanía como una estrategia de participación que también involucra a la academia.</p>	<p>Transparencia</p> <p>Monitoreo y Control</p>	<p>Organismos internacionales</p> <p>Administración Pública</p> <p>Ciudadanía</p> <p>Academia</p>

Nombre de la iniciativa	Descripción	Eje que aborda	Actor Vinculado
Lucha contra la corrupción: La internacionalización de la U.	Generación de grupos focales donde se realice una mesa de trabajo alrededor de novedades en los enfoques teóricos y prácticos en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.	Transparencia Integridad Monitoreo y Control	Academia Organizaciones internacionales Administración pública
Articulación para Incentivar la Transparencia	<p>Impulsar la articulación entre ONG´s que tienen como misión la lucha contra la corrupción.</p> <p>Conformación de la Mesa técnica de ONG´s Contra la Corrupción, para fortalecer las capacidades de la sociedad civil.</p> <p>Diseñar alianzas colaborativas que permitan la transferencia de información y la puesta en marcha de acciones para la lucha contra la corrupción y la transparencia.</p> <p>Consolidar un inventario de buenas prácticas del sector, que puedan ser replicadas en el Distrito para identificar y prevenir hechos de corrupción.</p> <p>Puesta en marcha de la RutaGAB, mediante la cual, Gobierno Abierto de Bogotá se propone adelantar una estrategia de posicionamiento ciudadano e institucional de diferentes herramientas virtuales para la transparencia, participación, colaboración, servicios y lucha contra la corrupción de las que dispone el Distrito Capital (Presupuestos Participativos, Causas Ciudadanas, Bogotá Abierta, Botón denuncias corrupción, Súper CADE Virtual, Así va el PDD. etc.), que buscan mejorar la experiencia ciudadana en los asuntos públicos en Bogotá, apoyados en las TIC.</p>	Transparencia Monitoreo y Control	ONG Ciudadanía Administración Pública

<p>Apertura de datos para el Sector</p>	<p>La Directiva Distrital 005 de 2020, estableció un marco general para la apertura, visualización y aprovechamiento ciudadano de datos abiertos, que quedó organizado en la Circular 064 de 2021 mediante el cual se adopta la Guía de Apertura y Aprovechamiento de Datos Abiertos del Distrito.</p> <p>En este orden, Gobierno Abierto de Bogotá viene trabajando en la concreción de un Plan Distrital de Aprovechamiento Ciudadano de Información Pública, en alianza con la Carta Internacional de Datos Abiertos, en el que participan el IDECA, la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría General.</p> <p>En desarrollo de esta iniciativa, se ha avanzado en el desarrollo de 4 sesiones de aprovechamiento ciudadano "Jueves de Le Tengo el Dato" (Visor Mipymes, SIGAU, GEOCLICK, OMEG), quedando pendientes para el año 6 sesiones más (Visor Ambiental, Plataforma Trámites Tributarios, IBOCA, Observatorio Fiscal, Observatorio IDPYBA, Observatorio Víctimas), las cuales ya se encuentran coordinadas y agendadas con las entidades responsables.</p> <p>Promover el uso, apropiación y publicación de datos abiertos para el control social, de manera que sean de interés a la ciudadanía.</p> <p>Apertura de datos a las ONG´s para fortalecer y visibilizar el control social y la participación colaborativa.</p> <p>Micrositio diseñado en alianza del Distrito y las ONG´s para fortalecer las prácticas del control social. Laboratorio de experiencias diseñadas con la apertura de datos y con la participación ciudadana.</p> <p>Promover el uso, apropiación y publicación de datos abiertos para el control social, de manera que sean de interés a la ciudadanía.</p> <p>Apertura de datos a las ONG´s para fortalecer y visibilizar el control social y la participación colaborativa.</p> <p>Micrositio diseñado en alianza del Distrito y las ONG´s para fortalecer las prácticas del control social. Laboratorio de experiencias diseñadas con la apertura de datos y con la participación ciudadana.</p>	<p>Transparencia</p> <p>Monitoreo y Control</p>	<p>Ciudadanía</p> <p>ONG</p> <p>Administración Pública</p>
---	--	---	--

Referentes normativos

Para la formulación Bogotá Distrito Anticorrupción, se identificaron los lineamientos definidos desde el orden nacional y distrital en temas como: los mecanismos, herremientas y organismos para la lucha contra la corrupción, las orientaciones para la transparencia y la garantía del derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana, el fortalecimiento en la gestión pública desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, Sistema Nacional para la Integridad,

Ley 412 de 1997 - Convención interamericana contra la corrupción

Ley 1474 de 2011 - Estatuto anticorrupción

Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley 1757 del 2015 - Ley Estatutaria de Participación Ciudadana

Decreto Nacional 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública

Decreto Nacional 1499 de 2017 - Actualiza y articula el MIPG

Ley 2013 de 2019 - Sobre la Pùblicación de bienes y rentas y el registro de los conflictos de interés

Ley 2014 de 2019 - Sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la administración pública

Ley 2016 de 2020 - Sistema Nacional de Integridad

Decreto Nacional 230 de 2021 - Sistema Nacional de Rendición de cuentas

Acuerdo Distrital 761 del 2020 - Plan Distrital de Desarrollo para Bogotá 2020-2024

Decreto Distrital 189 de 2020 - Transparencia, integridad y medidas anticorrupción

Directiva 005 de 2020 - Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá

Circular 064 de 2021 - Mediante el cual se adopta la Guía de Apertura y Aprovechamiento de Datos Abiertos del Distrito

BOGOTΛ

